MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 147

DIA : **25 DE ENERO DE 2016**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL (S) : **SRA. MIRIAM PEÑA ZOÑE**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Informe Licitaciones Públicas
6) Hora de Incidentes (2)

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 142,** según se indica :

1) **ACTA N° 142 – 22.12.2015**

Observaciones Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 26/38 : 2do párrafo, letra f), corregir "Vistas" por **"Visitas".**
En hoja 35/38 : Justificación Aumento Gastos, Item 22.05.001, 2da línea, corregir "AlumbradSeo" por **"Alumbrado".**

Sigue en hoja N° 2 -

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N° 167 : de fecha 22.01.2016, de **Sr. Pablo Rodríguez Gajardo, Director Regional de Vialidad Región de la Araucanía.**
Por medio de la presente y en relación al Contrato Conservación Red Vial Plan Indígena año 2015-2016 PDI N° 1/2015, Conservación de Caminos de Acceso a Comunidades Indígenas, comuna de Traiguén, provincia de Malleco, Región de la Araucanía, tengo el grado de invitar a Ud., a su Equipo Técnico, a los señores Concejales a una reunión con el fin de dar a conocer los alcances y objetivos de este Contrato, la cual será efectuada el día 03 de febrero de 2016 a las 11:00 hrs., en el Salón Auditórium Municipal, ubicado en calle Basilio Urrutia 914, 2° Piso de la ciudad de Traiguén.

El profesional que representará a la Dirección de Vialidad Regional en esta actividad, será la Sra. Carla Sierra Beltrán, Inspector Fiscal del Contrato.

OFICIO N° 916 : de **Sra. Carola Rodríguez Ferrada, Directora Regional JUNAEB, Región de la Araucanía.**
Junto con saludarle cordialmente y como es de su conocimiento JUNAEB es una institución dependiente del Ministerio de Educación, encargada de implementar distintos programas de apoyo a los estudiantes más vulnerables de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de nuestra región.

Por lo indicado, se solicita a usted la factibilidad de otorgar a nuestra institución un espacio de participación en alguna reunión del Concejo Municipal durante el primer semestre del presente año, que tiene por objetivo realizar una breve presentación de la oferta programática de JUNAEB en la Comuna, con el fin de que las Autoridades locales puedan conocer nuestros programas que van en directo beneficio de las alumnas y alumnos, como así también la inversión asociada al criterio de focalización de los mismos.

En espera de su respuesta señalando fecha, hora y dirección del local al correo electrónico marcela.poblete@junaeb.cl, lo que se agradece desde ya.

- Los Sres. Concejales sugieren la segunda semana de marzo, *señalando la Sra. Administradora que lo coordinará con la Junaeb.*

OFICIO N° 27 : de fecha 19.01.2016, de **Sr. Wilfred Ziehlmann Zamorano, Secretario, Corte de Apelaciones de Temuco.**
Me permito oficiar a Ud., a fin de poner en su conocimiento el resultado del proceso calificatorio correspondiente al año 2015, respecto del señor Juez del Juzgado de Policía Local de esa Comuna.
LISTA SOBRESALIENTE, NOTA 6,78.

OFICIO CONTROL INTERNO N° 13 : de fecha 22.01.2016, **de Director de Control Interno Municipal.**
Junto con saludarlo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29, letra c), de la Ley N° 18.695, que me obliga a representar a Usted y al Concejo Municipal cualquier situación irregular que detecte en el funcionamiento de la entidad, a continuación procedo a exponer lo siguiente :

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

a) Que, el día viernes 22 de enero de 2016,en la Oficina de Control se recibió el Decreto Alcaldicio Exento N° 105, de fecha 22.01.2016, que Aprueba Modificación Presupuestaria del Área Municipal, modificando dos cuentas de Gastos del Título 215, Subtítulo 22, Item 12 y como se intervienen dos cuentas a nivel del ítem, no se requiere acuerdo del Concejo Municipal.

b) Que, dicha Modificación Presupuestaria aumenta la cuenta 215-22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos" por el valor de $ 1.000.000 y disminuye el mismo monto la cuenta 215-22.12.005 "Derechos y Tasas".

c) Que, el citado decreto fue devuelto al Departamento de Administración y Finanzas por contener un error de forma, al no incluir una columna con el nuevo Presupuesto Vigente para ambas cuentas.

d) Que, en el CONSIDERANDO del citado decreto se explica que el aumento de un millón de pesos en la cuenta "Intereses, Multas y Recargos" se debe a la necesidad de pagar las multas de 10 y 12 UTM aplicadas en los Sumarios Sanitarios RIJ N° 1462/2014 y RIJ N° 964/2015, respectivamente, instruidos por la SEREMI de Salud en contra de la Municipalidad de Traiguén, por las irregularidades detectadas en el manejo sanitario del Vertedero Municipal de Traiguén.

e) Que, la normativa vigente autoriza el pago de intereses, multas y recargos cuando se trata de la aplicación de sentencias judiciales o sanciones impuestas por sumarios como los mencionados.

f) Que, las sanciones impuestas al Municipio están contenidas en las Resoluciones Exentas N° J1 – 30731 y J1-30737, ambas emitidas con fecha 09 de Diciembre de 2015 por la SEREMI de Salud de la Región de la Araucanía y fueron recibidas en la Municipalidad de Traiguén con fecha 20 de Enero de 2016.-

g) En la parte considerativa de ambas Resoluciones, se mencionan irregularidades en el manejo del vertedero Municipal de Traiguén, con infracciones que fueron observadas en varias oportunidades por las inspecciones en terreno efectuadas por la SEREMI de Salud, informando que las deficiencias son de larga data, relacionadas con el inadecuado manejo del Vertedero Municipal, *"....sin que la infractora ni la empresa por ella mandatada, hayan dado real solución a las mismas, generando de ello un riesgo sanitario y focos de insalubridad"*.

h) Al referirse a los descargos presentados por la Municipalidad, señala que *"...los documentos acompañados no son suficientes a fin de acreditar las mejoras, pues solo dan cuenta del nexo contractual con la empresa contratista, sin acompañar medios probatorios relacionados con las medidas de mitigación tomadas al respecto, pues basta recordar que existe derrame de lixiviados fuera del recinto, y al respecto, nada se ha señalado*".

i) Al referirse a la Carta de Reposición presentada por la Municipalidad, ésta abría señalado que *"...todas las observaciones fueron subsanadas por la empresa contratada, por cuanto existe Recepción Provisoria de fecha 13 de marzo de 2015, la que se adjunta, solicitando en definitiva que se deje sin efecto la multa o que en subsidio, sea rebajada"*.

j) Concluye la SEREMI de Salud señalando que *"....con fecha 10 de junio de 2015, las deficiencias se mantenían, causando focos de insalubridad y riesgo sanitario, desmintiendo lo señalado por la sumariada, quien declaraba que las observaciones habían sido subsanadas"*.

Sigue en hoja N° 4.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Por lo expuesto y en cumplimiento de mis obligaciones funcionarias, vengo a representar a Usted y al Concejo Municipal que es necesario investigar las irregularidades detectadas por la SEREMI de Salud, en el inadecuado manejo del Vertedero Municipal de Traiguén y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiesen existir de parte de funcionarios municipales, que permitieron la aplicación de multas por 22 UTM a la Municipalidad.

- Los Sres. Concejales piden copia de Informe de Control Interno.

La Sra. Administradora señala, en base a esto di instrucciones de hacer cambios en las Bases de Licitación, así que varias observaciones fueron incorporadas en estas Bases.

El Sr. Alcalde pide la presencia del Director de Obras, Control Interno y Asesor Jurídico.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, lo que me preocupa es la información que vino de parte de la Municipalidad, si bien la Seremía pedía soluciones técnicas lamentablemente la Municipalidad le respondía con documentos administrativos, por ejemplo el envío del contrato, lo que aún es más preocupante es que la Municipalidad dijo que había subsanado las observaciones y la verdad que en la práctica eso no es así.
Lo otro, con respecto a la multa, obviamente que ésta debe ser descontada del pago mensual al contratista porque la obligación contractual es de él.
Tiempo atrás anduve por el vertedero y en el lado que colinda con la línea del tren son lagunas de lixiviados y con el riesgo sanitario que eso implica.
Aquí hicimos el loco con la Seremi Alcalde, al decirles que estaban subsanadas las observaciones cuando la verdad que en terreno no se había hecho absolutamente nada.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, me llama la atención porque habla de un documento de Recepción Provisoria y resulta que hay observaciones ¿Cómo se hizo esa recepción si aún el tema no está resuelto?.

El Sr. Alcalde señala, el que tiene que ver con este tema es el Director de Obras y cada vez que se recibía alguna nota le pedía a él y al Jurídico que vieran esto, porque la multa no la vamos a pagar nosotros sino que la persona que está a cargo del vertedero; es más, yo hablé con la persona y le explique esta situación.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, aquí hay dos cosas, uno es el tema del contratista y el otro es el rol del Municipio.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, creo que en lo que respecta a la parte nuestra estamos fallando, incluso nosotros como Concejales nos hemos despreocupado un poco de este tema y de fiscalizar un poco más y comparto con usted Alcalde que la multa tiene que ser de cargo del contratista y no de la Municipalidad.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, concuerdo con el Concejal Cerda de que nosotros nos despreocupamos de ese tema en cuanto a la fiscalización, pero lo que a mí me preocupa Sr. Rathgeb (se incorpora a la reunión), es que acá se emitieron informes que no correspondían y al ser así, comparto en que hay que buscar las responsabilidades administrativas, nos guste o no, porque si se emitió un informe a la Seremía indicando lo que se había hecho con respecto al

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

vertedero y que se habían subsanado las observaciones, la persona o las personas que emitieron ese informe tendrán que asumir su responsabilidad, en el fondo asume la Municipalidad no precisamente él, porque es la Municipalidad la que se encuentra en entredicho; pero reitero, claramente hay una situación anormal administrativa.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, ese tema en más de una oportunidad lo habíamos conversado acá, normalmente se adjudican las licitaciones y después existe muy poca fiscalización de parte de ITO y hoy día estamos viviendo esta situación; además se tendrá que ver quién pagará esa multa, pero creo que recae en el contratista.
Al igual que el Concejal Guidotti, también he podido ver el problema que hay en el vertedero y es grave, compartiendo que toda esta situación se debe a la falta de fiscalización, por tanto se requieren más visita a terreno.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, en la última licitación le comenté que ahí se estaba haciendo un movimiento de basura más que un manejo sanitario de los desechos, es más, le dije que las fotos que habían en la licitación no eran las maquinarias que se usan en terreno, hay que prestarle más atención a eso; yo lamento que nos encontremos hoy día en esta situación y que hayan funcionarios involucrados en el tema de la información que se dio acá, señalando que se habían subsanado las observaciones en consecuencia que no se había hecho.
Concuerdo plenamente que aquí hay que fiscalizar y poner más atención en los procesos de licitación y que los oferentes realmente hagan el trabajo por el cual se les contrata y eso es un rol del Municipio y de los funcionarios que cumplen el rol de ITO de fiscalizar.

A continuación, **el Sr. Alcalde deja con la palabra al Director de Obras**.

El Director de Obras expone :

En primer lugar aclarar que hay un tremendo error en la interpretación de lo que se está hablando.
Cuando se hizo la fiscalización el 10 de junio de la Seremi de Salud, se preparó una respuesta explicando que hay situaciones que el Municipio encargó a un contratista y que éstas en alguna medida fallaron.
Por otra parte, el manejo que se hace diariamente del vertedero está encargado a otro contratista y que todos conocemos.

Estas son obras para el cierre del vertedero, no son obras del cierre del vertedero, porque el cierre del vertedero se produce cuando se alcanza la cuota de basura que está proyectada, según el proyecto que hizo el 2009 Ingeniería Alemana.

Cuando se preparó para la Seremi de Salud la respuesta, se adjuntó toda la documentación que respalda y certifica el hecho de que una parte se le contrató a una Empresa la ejecución de las obras del Plan de Cierre y la otra parte que es la Operación del vertedero se contrató a otro contratista y entre los documentos que se enviaron :
Acta de recepción provisoria – de fecha 13 de marzo y se hace mención a que se corrigieron algunas observaciones realizadas con fecha 06.02.2015 y dice textual *"Por lo que la Comisión otorga la recepción provisoria sin observaciones"*.

Esas observaciones no tienen que ver con lo que detectó la Seremi de Salud en la fiscalización del 10 de junio, sino que con las observaciones de las obras de ejecución para el Plan de Cierre .

Sigue en hoja N° 6.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Estas observaciones fueron subsanadas y posteriormente el 13 de marzo se firmó el Acta de Recepción Provisoria donde dice que estas observaciones fueron subsanadas.

Reitero, lo que se indica aquí es un error de interpretación porque esto no tiene que ver con que la Empresa se le hayan recepcionado las obras con observaciones pendientes.
Las que se levantaron el 10 de junio por parte de la Seremi de Salud, tienen que ver con que se sobrepasó la cuota de contención de la piscina norte, que no hay control de acceso, etc., pero principalmente con los líquidos lixiviados porque se superó la cuota de la piscina.
Ahora, esta condición está dada porque al 15 de junio teníamos lluvias de muchos milímetros de agua caída, pero no tiene que ver con que se haya informado erróneamente a la Seremi de Salud sobre una recepción provisoria que se hizo subsanando observaciones que se habían hecho con antelación, lo cual está correcto y no tiene nada que ver con que se haya enviado información falsa a la Seremi de Salud.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pregunta al Director de Obras ¿conversó este tema con Control Interno?, *no, responde don Cristian Jorquera, vengo llegando hoy día y me subrogó don Gonzalo Nuñez.*

Lo otro señala el Director de Obras, lo que le falta a la Empresa Contratista es tramitar la Resolución Sanitaria que está comprometida también por contrato.
En una reunión que tuvo el Contratista con don Pablo Cabezas – Encargado del Servicio Salud para los efectos de las resoluciones sanitarias, él le dice que no es posible obtener una resolución sanitaria en esta etapa del proyecto sino que solamente al final cuando el proceso de Plan de Cierre termine, porque el proyecto está planteado como cierre progresivo, entonces no existe una resolución intermedia, no existe una resolución que diga que se va a cerrar el vertedero, solamente se tiene que tramitar una recepción cuando el vertedero esté finalmente cerrado de acuerdo al proyecto que fue autorizado por la misma autoridad sanitaria.

Por contrato nosotros tenemos que exigirle a la Empresa que tramite esta resolución sanitaria y en una reunión, extraoficialmente el Director de este Servicio le dice que no es posible otorgarla, entonces estamos a la espera que le confirme mediante un documento de que esa responsabilidad no podemos exigírsela al contratista, porque no es una situación que el contratista pueda manejar y eso es lo único que queda pendiente, todavía está en período de garantica por correcta ejecución, son 14 meses después de la fecha de recepción que sería el 13 de mayo. Esa es la situación en que hoy día está el contratista.

Las observaciones que levantó la Seremi de Salud el 10 de junio son, pero antes aclarar que nuestro vertedero no es un relleno sanitario, es un vertedero en plan de cierre y ese es el objetivo, pero para todos los efectos la autoridad sanitaria siempre nos fiscaliza como relleno sanitario y por eso nos piden lo que voy a dar lectura (lee documento de la Seremi).

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí son responsabilidades compartidas Alcalde, Contratista y Municipio.

El Director de Obras informa, don Gonzalo Nuñez en su calidad de DOM (S) la semana pasada hizo dos visitas para constatar que pasaba con estas observaciones y en cada visita dejó una constancia de que hay algunas vulneraciones de las que comenté recién.
Ahora, hay responsabilidades compartidas, algunas les corresponde al Operador del vertedero, otras a la Empresa que ejecutó las obras para el cierre y otras al Municipio, pero también el

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipio está en la posición de que la Seremi de Salud nos fiscalice el vertedero con otra visión y que no es la que corresponde a este tipo de proyectos, porque ellos no tienen dentro de su lenguaje, por así decirlo, los vertederos porque estos hipotéticamente se eliminaron, ya no existen y el nuestro para algunos efectos lo sigue siendo y para otros un relleno sanitario.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pregunta, ¿hasta cuándo tenemos la resolución sanitaria para depositar residuos domiciliarios?.

El Director de Obras señala, la resolución de calificación ambiental tiene que ver con el proyecto que hizo Ingeniería Alemana el año 2009, según ellos la proyección en la cantidad de basura que habría que depositar en el vertedero para llegar a la cuota de diseño debía alcanzarse a fines del año 2014, algo muy alejado porque nosotros estamos proyectando al año 2020.
Ahora, una vez que se cumpla lo que dice la resolución de calificación ambiental se puede obtener la resolución sanitaria y no una resolución intermedia como la que tenemos ahora.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, respecto al tema de la licitación del vertedero, independiente de que esta persona tenga la maquinaria y sea el único oferente que siempre se ha presentado, igual hay que exigirle que cumpla con el trabajo; *agregando el Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, hay que considerar que él opera las 3 máquinas.*

- Sr. Concejal Essio Guidotti señala, Alcalde desde hace bastante tiempo que la Asociación Nahuelbuta viene trabajando el tema de los residuos domiciliarios, porque el problema que se viene es muy grave y de las 4 Municipalidades que componen la Asociación, Traiguén es el único que tiene un vertedero abierto, Lumaco, Los Sauces y Purén van a botar su basura a los Angeles, Cañete, lo que es relativo cuando les dan el paso para hacerlo, por lo tanto hay que mirar a futuro y nosotros vamos a tener un problema muy luego porque todos van a querer venir acá a botar su basura.
La Asociación Malleco Norte recién está viendo una solución para relleno sanitario en Collipulli, por lo que los Alcaldes de acá tienen que ponerse de acuerdo en poder resolver este tema con tecnología más moderna y alguien va a tener que tomar el liderazgo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, se refiere a la Resolución Exenta 30331, de fecha 9 de diciembre, la sentencia que hace don Carlos González, en la primera aplica multa y en la segunda dice : *Sin perjuicio de lo anterior, otórguese un plazo de 30 días corridos desde la notificación para acreditar por medios idóneos de pruebas la completa subsanación*.....y esto usted lo recibió el 20 de enero y el plazo se cumple el 20 de febrero, por tanto si o si hay que dar respuesta y más aún que ellos recalcan el tema de los líquidos lixiviados.

El Sr. Alcalde señala, eso lo tenemos claro y agradezco al Director de Obras haber aclarado el tema.

OF.ORD. N° F-22 : de fecha 20.01.2016, de **Encargado de Rentas y Patentes, Don Roberto Arratia Vega.**
En atención a lo solicitado en sesión del Concejo Municipal, sobre situación de Taller ubicado en Avenida Suiza frente al Jardín Infantil "La Espiguita" informo a Ud. lo siguiente :

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

1.- El Taller cuenta con Patentes por más de 20 años de Estructuras metálicas, tornería y soldadura, la que se encuentra con sus pagos al día, además cuenta con autorización de la Oficina de Acción Sanitaria.

2.- Con respecto al traslado de la patente que el contribuyente estaba realizando, el suscrito conversó con uno de los propietarios del taller, el cual le informó que compraron un sitio en el cruce La Providencia y que una vez terminada la cosecha le entregarían el terreno que adquirieron, para inmediatamente empezar a construir su nuevo taller, según lo argumentado pretenden tenerlo antes de la llegada del invierno de este año,

3.- En todo caso, este Encargado de Patentes, le advirtió que para la próxima renovación de patente deberá contar las condiciones necesarias para su funcionamiento, de lo contrario no se le renovará su patente.

OF. N° 02 : de fecha 22.01.2016, de **Encargada BP Municipal, Srta. Tamara Sepúlveda.**
Junto con saludarle, vengo a informar a usted, y al Honorable Concejo Municipal, que las obras de mejoramiento de las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal, gracias al proyecto adjudicado al Fondo del Libro 2015 del Concejo de la Cultura, fueron entregadas al municipio, lo que nos permite comenzar el proceso de traslado e instalación en nuestras dependencias.

Las obras tenían como fecha de entrega, el viernes 18 de diciembre de 2015. Tras la solicitud de un aumento de lazo por parte del contratista, el término de la obra se estableció para el pasado 2 de enero, hecho que se concretó recién ayer jueves 21 de enero de 2016.

Este atraso, significa para la empresa contratista, una multa por entrega fuera de plazo de la obra, de 2 UTM por cada día calendario de atraso en la entrega de la obra, según se establece en las bases de licitación publicada para estos efectos, código ID 3502-114-LE15.

Por consiguiente, existe un ingreso extra de recursos, los que no son contemplados en el presupuesto municipal, ya que no hay certeza de los ingresos que se puedan percibir por concepto de multas.

Considerando lo anterior, y, que no se señala en ninguna parte de las bases el destino dela multa antes referida, multa que se generó por la obra de mejoramiento de las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal, financiadas por un proyecto y no por el municipio, es que vengo a solicitar a usted, tenga a bien instruir al Departamento de Finanzas, para que los dineros que ingresen, sean destinados para la adquisición de materiales necesarios para una mejor atención de los usuarios de nuestra unidad municipal.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- La Corrida del Roto Chileno estuvo excelente, se inscribieron 200 corredores, provenientes de Santiago hasta Puerto Natales, se entregaron 66 cheques por premios, el monto total fue de M$ 1.900. El Encargado de Deportes quedó muy contento con el resultado de esta actividad, al igual que este Alcalde, ya que no hubo ningún problema.

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Dejar constancia, de que don José Cáceres (hijo) sigue entregando la estatuilla del Roto Chileno para esta actividad y eso es importante para nosotros.

2.- Estamos trabajando en el tema del Festival y yo les agradezco la modificación presupuestaria que aprobaron para este tema y la idea es hacerlo a fines de febrero.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, Alcalde le sugiero hacer el Festival a mediados de febrero, porque después la gente anda preocupada del inicio de clases de sus hijos, además que los veraneantes dejan la ciudad para regresar a sus casas; *es una buena idea, señala el Alcalde.*

3.- Asistí a 3 Licenciaturas de Jardines Infantiles, egresaron en total 48 menores y según lo informado por las Directoras de estos Jardines, ya tienen la matrícula para el año siguiente.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa la Sra. Secretaria Municipal (S) :

Acuerdo N° 1 : Se acuerda dar inicio al proceso de aprobación de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Traiguén : Se certifica a la Dirección de Obras.
Acuerdo N° 2 : Por 6 votos y 1 rechazo, se autoriza la adjudicación y firma de contrato de Licitaciones Públicas : Construcción Centro Multipropósito de Junta de Vecinos Alex Villagrán Pañinao" y "Mejoramiento e Iluminación para Brindar Seguridad en el Sector Balneario Municipal de la Comuna" : Se entregan certificados a la Secplac.
Acuerdo N° 3 : Se acuerda aprobar Contratos a Honorarios año 2016 : Dideco, Depto. Educación y Depto. Salud : Se entregan certificados.
Acuerdo N° 4 : Se aprueban Modificación Reglamentos : Postulación y Obtención Beca Municipal , Fondeve y Creación Fondeofu : Se certifica a la Dideco.
Acuerdo N° 5 : Por 6 votos y 1 inhabilidad, se aprueba Modificación Presupuestaria Salud : Se entrega certificado a Depto. Salud.
Acuerdo N° 6 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Area Cementerio : Se informa a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 7 : Se aprueban Modificaciones Presupuestarias Area Municipal (2) : Se informa a Depto. Finanzas.

5) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora Municipal :

Informe de la Semana :

1.- Durante la sema se recibieron cartas de las Juntas de Vecinos interesadas en participar de los proyectos FRIL 2016. Se recibirán propuestas hasta el miércoles 28 de enero.

2.- El día martes 19 de enero el Alcalde convocó a una reunión a integrantes de los diferentes equipos municipales para programar e informar de las actividades de verano que organizara el Municipio.

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3.- El día jueves 21 de enero se realizó una reunión entre el equipo de Secplac, Encargado de las Organizaciones Comunitarias y Administración Municipal para fijar líneas de acción para la propuesta y elaboración de los proyectos FRIL 2016. (El miércoles se cierra el plazo para recibir propuestas de las Juntas de Vecinos). En ese contexto el mismo día se realizó una visita a terreno al sector de Las Obras, solicitado por el Sr. Juan González para analizar las posibilidades de postular a los proyectos FRIL.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, le quiero solicitar al Alcalde y a mis colegas Concejales, utilizar parte de estos recursos y es algo que se viene solicitando desde hace mucho tiempo, que tiene que ver con Equipamiento Deportivo y Cierres Perimetrales en la Villa Alberto Levi.
La Villa Alberto Levi el año antepasado hizo una petición de cierre de reacondicionamiento de Sedes por todos los hechos vandálicos que ahí han ocurrido y acompañando esto la construcción de una Multicancha, porque no cuentan con espacios deportivos para los jóvenes.

El año pasado se ingresó un PMU, está con observaciones y tiene para un tiempo más, con suerte un año más; pero ahora con recursos municipales y la priorización que puedan hacer Alcalde, darle solución a estas familias que en estos momentos son 574 y con ello muchos niños y jóvenes que hoy día no tienen donde practicar deporte, a diferencia que otros sectores que si tienen Equipamiento Deportivo.

Lo otro, pido considerar la cancha que está abandonada al lado del Cementerio, porque hoy día una parte de esa cancha está siendo utilizada como paso peatonal por las familias de la Villa Alberto Levi que van a la Villa Nueva Esperanza y viceversa, hoy día no tiene iluminación, no tiene veredas, cruzan el canal por una tabla, algo totalmente improvisado y como es un recinto municipal tal vez se pueda considerar iluminación, veredas, es más, se puede habilitar el acceso sur del cementerio porque hay un portón y que para el 1° de noviembre esa cancha se usa como estacionamiento y muchas familias ingresan igual por ese sector.
Por tanto, aprovechar el proyecto Mejoramiento Cementerio y considerar estas soluciones.

El Sr. Alcalde expresa, lo vamos a conversar porque son varias cosas, pero estoy muy de acuerdo con usted Sra. Rosanna que es necesario una multicancha en la Villa Alberto Levi.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me parece interesante eso, pero yo no dejaría la cancha como un paso habilitado, dejaría la cancha como cancha, se hace un mejoramiento y se deja en buenas condiciones, la cual puede ser usada y servir como alternativa también para la Asociación de Fútbol, además que ese barrio es popular y el futbol es un deporte popular.

- La Sra. Concejal Rathgeb aclara, hay una confusión, cuando hablo de multicancha me refiero exclusivamente en y para la Villa Alberto Leví, su propio equipamiento deportivo.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, no todos los barrios en Traiguén tienen equipamiento propio, hay otro sector que necesita más que la Villa Alberto Levi y me refiero al sector Las Obras, no estoy diciendo que no, se puede hacer en paralelo, porque el sector Las Obras ha sido por muchos años el patio trasero de Traiguén, *lo que comparten los demás Concejales.*

- La Sra. Concejal Rathgeb expresa, el problema en el sector Las Obras es que no tienen terrenos y si se les pudiera comprar y hacer un proyecto de multicancha, sería fantástico, pero acá el terreno está.

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, Lo otro Alcalde, todas las Empresas constructoras van a depositar sus escombros al sector Las Obras, ¿Qué pasa con el ITO?, porque entiendo que dentro de las licitaciones a las Empresas se les paga por ese concepto.
El Sr. Alcalde manifiesta, no hay que decir que en las Obras nunca se ha hecho nada porque no es así, estamos claros que aún faltan cosas por hacer.

4.- El día viernes 22 de enero ocurrió un accidente que afectó el Furgón Municipal, esto implica que el vehículo estará fuera de servicio por unos días y se suspenden las salidas de particulares hasta nuevo aviso. El bus de Educación ha presentado problemas, por lo que no se podrá facilitar a las Instituciones y dirigentes de la Comuna que lo soliciten para realizar viajes, hasta que se repare, lo que estaba programado para ambos vehículos debió ser suspendido.

5.- Se informa que los días lunes 25 y martes 26 de enero el Depto. de Tránsito no estará atendiendo público, debido al traslado de dependencias.

6.- Se solicitó la propuesta de actividades extra programáticas para el sector de Chufquén al Encargado de Deportes (se adjunta propuesta).

7.- Se informa que en Administración Municipal se está trabajando para realizar un formato tipo y un manual de procedimiento para la solicitud de vehículos municipales, donde según la Ordenanza Municipal de Cobros, se debe cancelar un monto de combustible. Debe iniciar el proceso en el mes de Marzo.

8.- El día lunes 18 pasado se dio inicio al Programa de Fiscalización del Departamento de Patentes, se implementará un sistema de bitácora individual y una carta de visita. Se pretende aumentar al menos en un 30% el trabajo de Fiscalización para el año 2016.-

Propuesta de Encargado de Deportes (sector Chufquén)
1. Taller recreativo de Baile Entretenido 2 veces por semana, a cargo de un Profesor de Educación.
2. Cuadrangular de Futbol Rural Adulto : utilizando la cancha de Chufquén invitando a otras delegaciones rurales.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, me parece bien, pero hacer la sugerencia que el cuadrangular de futbol se haga con gente del sector que es muy amplio (chufquén, Quino, Molco, Quilaco, Terpelle, Santos Huentemil, etc.).
Lo otro que le pediría el Encargado de Deportes, que pudiera llevar la implementación deportiva, porque los sectores que quieran participar tal vez no cuentan con la implementación, se les podría facilitar para esta actividad.

Informe Licitaciones :

- Adquisiciones Educación : No hubo licitaciones para ser adjudicadas
- Adquisiciones Depto. Salud :

- Suministros de Medicamentos DSM Traiguén.

- Adquisiciones Municipalidad : No se adjudicaron licitaciones.

Contratación Personal Depto. Educación:

Sigue en hoja Nº 12.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Ord. N° 044 : de Jefe Educación Municipal.
De acuerdo a vuestra resolución sobre Subrogancia del cargo de Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, debido a la ausencia del titular y la obligación de mantener la continuidad del servicio público, informo a usted que según lo acordado asume en dicho cargo y bajo la figura de Subrogante el Sr. Cristóbal Sanhueza Sagredo, según se indica :

- Jefe de Finanzas (S) DAEM
- Desde 19.01.2016 hasta el reintegro del Titular – 44 hrs. Sistema.

El Sr. Alcalde pregunta si desean hacer algún comentario con respecto a esta contratación y como todos saben, se debe a que don José Pérez se someterá a una operación al corazón.

- El Sr. Concejal Roberto Weidman respecto a esta contratación consulta, no es que esté en desacuerdo pero ¿esta persona tiene conocimientos y experiencia laboral en finanzas?, porque ahí hemos tenido muchos problemas y no sé cómo se evaluó esa contratación, ¿había laguna experiencia previa?.

La Administradora señala, la profesión de esta persona es Ingeniero Civil Informático; *manifestando el Concejal Weidmann, no es lo que realmente se necesita para ese cargo.*

La Sra. Miriam Peña explica, don Oscar Villar con don José Pérez, Ronald Maitre y don Juan Bocáz, hablaban de que don Romald Maitre sería el subrogante por tener el título de contador y la verdad que él no quiso por ningún motivo ser el subrogante y ahí don Oscar Villar planteó que prefería al igual que don José Pérez dejar al Sr. Sanhueza como subrogante porque en el fondo tenía más aptitudes que el Sr. Maitre, que se manejaba más en materias financieras, en las rendiciones y en todo lo que tenía que ver como Jefe de Finanzas, fue así que se lo plantearon al Alcalde y se resolvió dejar a esta persona y el Sr. Bocaz no podía por el título que tiene de un establecimiento comercial y don José Pérez dijo que se iba más tranquilo dejando a don Cristóbal Sanhueza.

El Sr. Alcalde agrega, a este joven se le han asignado tareas importantes y lo ha hecho muy bien, ha sido muy responsable.

Contrataciones Honorarios Esporádicos Dideco :

Administrativo (Técnico en Secretariado y Cajera Bancaria) – **Programa Organizaciones Comunitarias : $ 200.000** – media jornada de lunes a viernes, por 3 meses – desde 01.02.2016 al 30.04.2016.-
Función : Para confección de Decretos de compra y licitaciones de los diferentes Programas de la Dideco

Asistente Social – Programa Organizaciones Comunitarias : $ 400.000 - media jornada de lunes a viernes, por 3 meses – desde 01.02.2016 al 30.04.2016.-
Función : Para apoyo al Programa OOCC en la elaboración de Proyectos Sociales, seguimiento Proyectos Fondeve 2015 y capacitación en computación nivel usuario del sector urbano y rural.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 13.-

Directora Centro de Verano (Egresada Educación Diferencial) - **Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 700.000** - por 1 mes- desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes..
Función : Directora Centro de Verano.

Monitora Centro de Verano – Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 400.000 – por 1 mes, desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes.
Función : Monitora Centro de Verano

Auxiliar de Aseo Centro de Verano – Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 250.000 – por 1 mes, desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes.
Función : Auxiliar de Aseo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, recuerdo que se dijo que se iba a contratar una consultoría para el tema de Organizaciones Comunitarias, por lo tanto no se necesitaba la profesional de apoyo que estuvo en este programa y esto indica que cambiaron las reglas del juego, hay otro discurso, me parece extraño. (Da lectura a página 20, Acta 142).

El Sr. Alcalde señala, pediré la presencia de la Dideco para que informe al respecto.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, tiene razón la Concejala, aquí se dijo que no se necesitaba esta profesional (Asistente Social) porque estaban con una consultoría externa y que en marzo se iba a retomar, se debe aclarar el tema.

La Administradora continúa, señalar que está el Informe de Rentas y Patentes respecto a los partes cursados producto de la implementación de la nueva Ordenanza de Comercio Ambulante y trimestralmente les vamos a entregar un resumen de la inspección municipal de ahora en adelante por área, que son las áreas que componen el nuevo programa.

SOLICITUD : de fecha 19.01.2016, de **Presidenta Comité de Agua Potable Villa Quilquén, Sra. Adriana Acuña Soto.**
La Presidente del Comité de Agua Potable Villa Quilquén, saluda muy atentamente al Sr. Alcalde dela Comuna junto con los señores Concejales, con todo respeto expone lo siguiente :

1.- Que, nuestro Comité es muy pequeño y los señores socios que aportan al comité no alcanza a cubrir la reposición de equipos del comité, además tenemos que costear todos los meses el cloro y permanganato, también el pago del operador y el contador y otros gastos menores, como por ejemplo confección de facturas y boletas.

2.- Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, si fuera posible comprar una bomba nueva, porque la que existe ha cumplido su vida útil y en estos momentos se encuentra trabajando un 50% menos.

3.- La bomba de agua para la Villa Quilquén, tiene un valor aproximado de $ 400.000.

Esperando tener una acogida favorable a nuestra salud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 14.-

El Sr. Alcalde señala, estoy por hacer el aporte y les ofrezco la palabra.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, creo que sí hay que comprarla, porque se puede repetir lo que pasó el año pasado, donde las familias de la Villa Quilquén estuvieron varios días sin agua, por lo que le pido ver con la Directora de Finanzas la mejor forma de resolver esto.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, es una emergencia sanitaria y desde todos los aspectos, le pido dar urgencia Alcalde.

El Sr. Alcalde propone otorgar una subvención extraordinaria y solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar **Subvención Extraordinaria Municipal por la suma de $ 400.000, al Comité de Agua Potable Villa Quilquén**, a fin de Adquirir Bomba de Agua.

NOTA : de fecha 19.01.2016, de **Club Deportivo Basquet Traiguén.**
Junto con saludarle, la directiva y padres del Club Deportivo "Basquet Traiguén" nos permitimos solicitarle nos conceda recursos financieros para adquirir buzos y nuevas camisetas para 30 niños que componen nuestra Institución. Por lo cual solicitamos a Ud. nos conceda al menos $ 450.000 para adquirir parte de lo que necesitamos.
Contamos con personalidad jurídica vigente y cuenta en Bancoestado; esperamos una buena acogida a la petición formulada.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza informa, es una Escuela de Basquetbol Municipal y podría postular a una subvención municipal.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tiene dos vías, que postule a un Fondeofu que se abre en marzo o a la subvención de Instituciones Deportivas, así no hacemos excepciones al inicio de este ejercicio.

A continuación, se incorpora a la reunión la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Ximena Guzmán.

El Sr. Alcalde le explica, se pidió su presencia a fin de tener información respecto a la contratación de profesional Asistente Social que está solicitando.

Sigue en hoja N° 15.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, usted entregó una información que está en el Acta N° 142 – Página 20 y dice : *respecto a la situación de la Srta. Cristina Cerna, se va a desempeñar como Asistente Social en el programa Habitabilidad, porque de enero hasta marzo del 2016 vamos a trabajar con una Consultora en todo lo que tiene que ver con Organizaciones Comunitarias, por lo tanto vamos a prescindir de los servicios de la Asistente Social, porque viene un equipo de profesionales de la Universidad*, resulta que ahora está contratando a contar del 1° de febrero.

La Dideco explica, lo tuve que adelantar porque ahora empieza toda la postulación de proyectos y obviamente necesito a esta profesional, además del trabajo que está haciendo la consultora tiene que haber una persona que reciba toda esa información, a su vez don Francisco Cuevas en el mes de febrero sale de vacaciones, es más que nada por esa situación.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, con eso me da la razón en lo que yo plante el año pasado, de que no se podía interrumpir el trabajo de una profesional que es de apoyo a un programa; no tengo nada en contra ahora, pero existe una contradicción entre sus dichos y lo que se está solicitando ahora.

La Dideco señala, yo lo había pensado así, pero me di cuenta que realmente era más perjudicial para mí que fuera a contar der marzo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, me llama la atención todo lo que hará en media jornada.

Señalando la Dideco, la estamos equiparando con la OPD porque también se pide media jornada. Ahora, hará el seguimiento de los Fondeve del año pasado porque tenemos antecedentes de que hay Fondeves que no se han ejecutado y que han presentado rendiciones que no corresponden. Lo que tiene que ver con la capacitación lo puede hacer, la parte computacional lo hace después de su horario de trabajo y obviamente tiene que preparar el material antes para esa actividad, las capacitaciones las tiene que hacer en ese horario, porque el año pasado capacitó como a 5 o 6 organizaciones y ahora queremos que siga capacitando a las que faltan y también en el sector rural y que fue lo que solicitaron las organizaciones en reunión que realizamos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿se va a trasladar con los equipos computacionales?, *así es, responde la Dideco y esta actividad está programada para el mes de marzo, porque en febrero se requiere la revisión de los proyectos Fondeve.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, respecto a las contrataciones para el Centro de Atención de hijos de padres temporeros, donde se está contratando una egresada de Educación Diferencial y ¿por qué no una Educadora Diferencial?

La Dideco responde, sí, ella el año pasado hizo la misma función y desde Temuco no nos observaron que ella fuera egresada y las Educadoras de Diferencial son muy escasas, además que no trabajan por un mes en estos Centros de Verano.

- El Sr. Concejal Mena señala, está bien, no tengo problemas, pero hay una Educadora Diferencial que es del campo, caso que conocen algunos Concejales, que ha venido a hablar con usted Alcalde y ha tocado muchas puertas, que nunca ha tenido la oportunidad de trabajar, ejercer su profesión y que es de la Villa El Tesoro (el Concejal Guidotti tiene los datos).

Sigue en hoja N° 16.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, por la entrega de ayudas sociales ¿se han entregado ayudas durante este mes?

La Dideco responde, durante este mes no, solo hemos estado haciendo informes, se han entregado 3 o 4 pero porque han sido urgentes de personas que realmente lo necesitaban y de acuerdo a lo instruido por el Alcalde, se empezarían a entregar a contar de abril para que nos alcance el presupuesto, pero obviamente si hay situaciones que lo ameritan tenemos que entregar esa ayuda.
En este tiempo la gente tiene trabajo y puede cubrir sus necesidades básicas y no es la idea generar la costumbre de pedir por pedir, por ejemplo, para pagar la luz, el agua.

El Sr. Alcalde manifiesta, si hay alguna urgencia se entrega la ayuda, pero debemos cuidar los recursos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, estos recursos que usted pidió Alcalde son para atender ayudas sociales, no es para otra cosa, no sé para qué la quiere cuidar tanto, tampoco se trata de desparramar y entregar los recursos así como así, aquí tiene que haber una necesidad justificada y la persona cuando tiene necesidad se nota, si bien hoy día hay trabajo, hay familias que no tiene esa opción o tienen cualquier imprevisto, problemas de salud, etc., y eso amerita atención social por parte del Municipio, por tanto programar desde abril para que vengan a buscar sus cajas, no es así.

El Sr. Alcalde agradece a la Dideco la información proporcionada y el haber aclarado las dudas.
A continuación, **solicita votación por contratos Honorarios Esporádicos**:

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar Contratos Honorarios Esporádicos año 2016,** de acuerdo a nómina que se indica :

Administrativo (Técnico en Secretariado y Cajera Bancaria) – **Programa Organizaciones Comunitarias : $ 200.000** – media jornada de lunes a viernes, por 3 meses – desde 01.02.2016 al 30.04.2016.-
Función : Para confección de Decretos de compra y licitaciones de los diferentes Programas de la Dideco

Asistente Social – Programa Organizaciones Comunitarias : $ 400.000 - media jornada de lunes a viernes, por 3 meses – desde 01.02.2016 al 30.04.2016.-
Función : Para apoyo al Programa OOCC en la elaboración de Proyectos Sociales, seguimiento Proyectos Fondeve 2015 y capacitación en computación nivel usuario del sector urbano y rural.

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Directora Centro de Verano (Egresada Educación Diferencial) - **Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 700.000** - por 1 mes- desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes..
Función : Directora Centro de Verano.

Monitora Centro de Verano – Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 400.000 – por 1 mes, desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes.
Función : Monitora Centro de Verano

Auxiliar de Aseo Centro de Verano – Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 250.000 – por 1 mes, desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes.
Función : Auxiliar de Aseo.

6) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Quisiera saber los avances del sumario que se instruyó a la Directora del Depto. de Salud.

La Sra. Administradora informa, al 1° de febrero se vence el plazo, hicimos todas las entrevistas individuales y después de eso tenemos dos semanas para hacer el informe final. Nos quedan solo las entrevistas cara a cara y que tienen que ver con 3 entrevistas cuyos relatos son contradictorios, están citadas para esta semana las personas, luego trabajamos en el informe final y se cierra el proceso.

2.- El año pasado, septiembre del 2015, la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy III, hizo una solicitud de Comodato de la Sede Comunitaria, para eso había que pasar por un proceso de inscripción de la Sede a nombre del Municipio y tengo las escrituras (las exhibe). Por tanto, quiero solicitarle Alcalde, formalmente, que proceda a elaborar el Comodato.
El otro, es del Comité de Adelanto "Esperanza Las Obras", que también solicita en Comodato la Sede Social.

Entiendo Alcalde que esto amerita un acuerdo del Concejo, moción que dejo presentada.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo, la moción de Comodatos que se presentan :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

Sigue en hoja N° 18

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N° 3:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en Comodato por dos años, terrenos destinados a equipamiento comunitario (Sede Social)**, según se indica :

a) Junta de Vecinos "Villa Alberto Levy III – ubicada en Ricardo Matus N° 260, Villa Alberto Levy.
b) Comité de Adelanto "Esperanza Las Obras" – ubicada en Ricardo Matus s/n, Villa Alberto Levy.

3.- Que se haga una limpieza en el acceso de la ciudad, todo lo que es el sector del Estadio Municipal y del Parque los pastizales han alcanzado gran altura y al secarse el peligro de incendio aumenta, además que se ve muy sucio, por lo que se hace necesario realizar el desmalezamiento en todo ese sector.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- No estuve cuando se hizo las observaciones al Acta y en hoja 9/36, 2do párrafo, dije : en el Depto. de Salud solo existen 3 programas, pero me faltó un concepto antes y debiera decir "existen 3 asignaciones de programas".

2.- ¿Qué pasa con el Comodato del terreno donde está la Posta de Molco?, ahí priorizamos un Jardín Infantil y ¿por qué la Municipalidad no ha entregado ese terreno a la JUNJI?.

El Sr. Alcalde señala, le haremos la consulta al Jurídico.

3.- Comenté en un Concejo respecto a la donación de agua que hay en Aniñir, la vecina de ese sector está dispuesta a regalar esa agua a la Municipalidad y está esperando que se haga el trámite legal y no se hace.

La Sra. Administradora señala, ya lo solicité por escrito al Jurídico.

4.- Inquietud manifestada por la gente de Colpi, he sido de alguna manera reiterativo por el tema del camino ya que le furgón en invierno no pasa a la Villa a buscar a los niños y deben salir al Avellano arriba y tengo entendido que usted Alcalde en una reunión sí les ofreció solucionar el problema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, lo que demandan ellos es el material, por tanto cuando se compre Alcalde, llevarles 2 camionadas.

5.- Comentar Alcalde, que ayer conversé con bastante gente en el tema de la Corrida y la comunidad recogió bastante bien el gesto del Concejo de financiar la Corrida del Roto Chileno y el aporte que se les hizo a los Rayueleros para que fueran al Nacional; la gente del deporte está bastante agradecida por este gesto y esfuerzo que hicimos como Concejo.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Se está realizando un curso de Sence Más Capaz y que tiene que ver con cultivo de cuero,

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

me gustaría que la Sra. Paula Concha haga un informe con respecto a este curso, en cuanto a las personas que están haciendo este curso, el uso de ácidos, el lugar donde se hace el curso y el cuidado para trabajar esos ácidos, porque de acuerdo a lo informado por algunas personas no están simple, me parece un tanto delicado.

2.- Con respecto a las cuentas bancarias que fueron solicitadas al Bancoestado y a la Jefa de Finanzas, tengo el de Bancoestado y la semana pasada ella manifestó que no había enviado las de Salud porque no había encontrado los originales, el Bancoesto sí lo entrega.
Me llamó la atención que las cuentas de Cementerio hay dos con números distintos, una es la 78 y la otra 86.

La Directora de Finanzas manifiesta, es un error del Banco, una es la extrapresupuestaria municipal y la otra es de Cementerio, pero a las dos le pusieron de Cementerio y esa área tiene solo una cuenta y es la 78.

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, sería bueno que lo aclarara con el Banco, porque no pueden emitir dos cuentas con números distintos y la glosa dice lo mismo.

Lo otro, hay una cuenta de la fusión de las Escuelas que debería estar cerrada y está abierta con $800, las escuelas se fusionaron hace mas de 5 años, no entiendo por qué no se ha cerrado y eso corresponde a Finanzas; *manifestando la Directora de Finanzas que Educación la debe cerrar, se los voy a pedir.*

3.- Pido que se me hagan llegar los saldos finales de caja de Cementerio, Salud, Educación y Fondo Común Municipal al 31 de diciembre de 2015.-

4.- Hubo gente que me indicó y también lo escuché de un ex Carabinero, respecto al paradero de la Rotonda, que era muy peligroso por un problema de visibilidad y más de algún accidente puede ocurrir en ese lugar.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, antiguamente había un paradero en la Rotonda Alta, donde se bajaba la gente que iba para La Araucana y de todo ese sector, el cual ya no existe y por lo mismo el Bus no para ahí sino que en la Rotonda de abajo, obligando a la gente a tener que subir; entiendo además que la Sra. Liliana Castillo ha hablado con varios Concejales debido a su discapacidad por esa situación, teniendo que caminar hacia arriba donde está su casa.
La sugerencia Alcalde, es por qué no instalar ese paradero afuera del Taller Mecánico que está en la Rotonda Alta donde hay espacio más que suficiente para ello.

El Sr. Alcalde señala, se puede instalar ahí, pero la gente igual va a reclamar.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, la gente comenta que fui yo quien pidió sacar el paradero de abajo y eso no es así, además comparto que la actual ubicación del paradero no es la mejor y de hecho, si el paradero se cambiaba a ese lugar había que cambiar la señalética, porque tendría que tener el Ceda el Paso la persona que baja, por tanto el cambio no fue bien hecho y tampoco donde estaba emplazado antes correspondía, porque estaba frente a la salida de vehículo de mi vecina y técnicamente el que está instalado en Saavedra –ex Copec, igual está mal instalado.

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, creo que se debe hacer un estudio Alcalde y lamentablemente no hicimos en su oportunidad.

5.- Le pido Alcalde hacer un operativo de limpieza en sector Las Obras, el pasto está alto, muy seco y cerca de las casas, hay que prevenir la ocurrencia de algún incendio.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- En el mes de junio del 2015, presenté un tema por el cruce de la ex línea de Ferrocarriles en la carretera Traiguén – Victoria y pedí que se enviará un oficio a Vialidad a fin de que se pudiera mejorar ese tramo; la gente sigue manifestando su molestia por el mal estado que presenta, por lo que le pido se me entregue copia de ese documento.

2.- Me llama la atención una situación que se está dando en Talleres Municipales y que me lo ha hecho saber la gente, de que se están prestando algunos materiales como equipo electrógeno, maquinarias, compactadora y otros a particulares, después cuando los devuelven y los quiere ocupar el Municipio están malos, más aún, dentro de esos bolos que se prestaron para hacer los revueltos se perdió uno y nadie se hizo responsable.

La Sra. Administradora señala, desconozco esta situación que se está informando, no hay autorización formal para prestar las cosas del Municipio y tampoco tengo instrucciones del Alcalde, me voy a preocupar de ese tema inmediatamente.

El Sr. Alcalde señala, cuando la gente pobre solicita algo yo doy la autorización, pero en Talleres tienen que saber a quién le han pasado las cosas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, la gente pobre Alcalde para empezar ocupan el bolo para hacer revuelto para construcción, pero tiene que hacerse con el mecanismo o procedimiento respectivo para que tenga beneficios, pero aquí hay una cultura de que todo lo que falta en las casas lo van a pedir a Talleres y saltándose todo los conductos.

El Sr. Alcalde señala, para que se informen le presté el bolo a la Srta. Olga Poblete, aquí frente de la Plaza, porque está haciendo una construcción; pero de acuerdo a lo informado se darán instrucciones al respecto.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Respecto a los contenedores se me han acercados varios vecinos de distintos sectores, debido a que se llenan tanto, si fuera posible retirar la basura sábado y domingo.

La Sra. Administradora señala, se estaba haciendo los domingos pero habría que incorporar los sábados también.

2.- Con respecto a la terminación de las calles que fueron pavimentadas, están pesimamente malas, como quedó entre la pavimentación y los adoquines en Gral. Cruz con Balmaceda.

Lo otro, ¿qué pasó en calle Pisagua?, porque están parados los trabajos.

Sigue en hoja N° 21.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, hubo problemas con la Empresa, pero van a terminar los trabajos.

3.- Pedir un informe respecto al drenaje del Estadio y ver la posibilidad de ir a conversar con el Jefe de Obras, hay muchas críticas y todavía no se hace.

El Sr. Alcalde manifiesta, los quiero invitar para que hagamos una visita al Estadio cuando todos tengan la disponibilidad, lo coordinaremos; *ningún problema, usted nos avisa Alcalde, señala este cuerpo colegiado.*

4.- Señalar además, que me adhiero a las palabras del Concejal Mena, la gente encontró muy positivo los recursos que aprobamos, especialmente la gente de la Rayuela.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Me preocupa la inauguración de la Estación Médico Rural de Contreras ¿Qué pasa con eso?

El Sr. Alcalde señala, no sacamos nada con inaugurarla si la vamos a dejar como está, además hay que implementarla.

El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, para las Estaciones Médico Rurales el Equipo de Salud lleva toda la implementación al momento de hacer la ronda médica y se preocupará de llevar los bidones de agua, , porque en estos momentos el equipo está atendiendo en condiciones bastantes deficientes y resulta que ese espacio si cumple con las condiciones y hay que darle dignidad a la atención de los pacientes, la privacidad es otra.

El Sr. Alcalde plantea, ¿entonces damos la autorización?, *respondiendo el cuerpo de Concejales, sí Alcalde.*

2.- Relacionado con lo mismo Alcalde ¿se contrató la Matrona?

El Sr. Alcalde responde, todavía no, llegará el momento; *manifestando el Concejal Guidotti, la gente que necesita atención de esta profesional no le podemos decir - llegará el momento.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, al menos se contrató la Matrona que yo dije que estaba dispuesta para hacer dos rondas a la semana y ya está trabajando, lleva como 3 semanas; *manifestando el Sr. Alcalde, no sabía de esa contratación;* lamento que no lo sepa Alcalde, pero ha sido una buena gestión en ese sentido.

3.- La semana pasada usted se comprometió con el funcionado del Depto. Salud Richard Miranda de darle una respuesta y aún no se la dan, sería bueno que le den una respuesta; *manifestando la Sra. Administradora, estamos preparando la respuesta con Control.*

4.- Con respecto al Bono de Desempeño de los Asistentes de la Educación quiero saber en qué situación está y si se envió a Contraloría.

El Sr. Alcalde responde, no todavía porque el Acta no ha sido aprobada, de hecho le pregunté a la Secretaria de Actas; *aclarando la Sra. Brígida que los certificados de acuerdos fueron entregados oportunamente al Asesor Jurídico y Control Interno.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

La Sra. Administradora informa, no se ha hecho nada, habría que preguntarle a Jurídico, los acuerdos fueron entregados en forma oportuna; aclarar que Jurídico tiene preparado los dos documentos, según lo que me informó la semana pasada, pero Educación cometió un error en el decreto de los reintegros, aún cuando se le han hecho varias correcciones, todavía no lleva bien hecho el Decreto, espero que hoy antes de la una de la tarde se envié correctamente y con eso el Alcalde puede enviar los antecedentes a Contraloría.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, en lo que respecta a la Fiscalía, nosotros como Concejo, en el fondo, es un apoyo político para Control Interno, pero la persona que descubrió ese tema fue él, si él no hace la denuncia a la Fiscalía está cometiendo abandono de funciones y lo está arrastrando a usted Alcalde, por lo tanto, le voy a pedir, que dentro de esta semana eso se haga, de no ser así, la próxima semana lo haré yo y mas encima lo acusaré de abandono de funciones; desde el momento que se sabe este tema el funcionario público está en la obligación de darlo a conocer a la Fiscalía, porque es una malversación técnica de fondos públicos, bajo esa perspectiva el funcionario público, cualquiera que sea, no tiene por qué esperar la aprobación del Concejo porque nosotros no somos funcionarios públicos, por tanto no era necesario el acuerdo del Concejo, la obligación es del funcionario público y aquí el problema lo tiene Control Interno.

El Sr. Alcalde expresa, usted propuso hacer sumario y pasar a la Fiscalía, por tanto el Sumario va a dar la respuesta.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, no Alcalde, el sumario ve la parte administrativa y Fiscalía ve la parte penal, son cosas distintas y responsabilidades distintas.

5.- Lo otro, con respecto a un terreno de Ferrocarriles que está en el sector de Chufquén, son varios paños, 5 o 6, ver la situación porque la gente quiere regularizar ese sector, de hecho la Sede que ocupan como Junta de Vecinos está en el sector de INVIA y quieren ver un proyecto de desarrollo en ese sector, es un lugar que junta a muchos sectores rurales y que convergen en el Villorrio, poder abrir en la eventualidad un colegio porque tiene los alumnos y es la oportunidad de hacerlo ahora con la desmunicipalización, los colegios que pasan al Ministerio son los que están al momento del traspaso, los que están vigentes, por lo tanto es una buena oportunidad para dejar un colegio instalado en ese sector.

6.- Con respecto a las actividades que se realizan en el verano, específicamente usted insiste con el Festival El Granero de Chile, les comento que estas actividades en varias Comunas van en retirada y ellos generan por ejemplo; en Renaico la semana Renaiquina, con actividades en 4 días, en Toltén hay una Feria Costumbristas, son 3 días, en Pitrufquén un Truchada, en Lonquimay está la Fiesta del Asado de Chivo y las tradiciones, en Puerto Saavedra está la regata, artesanía y gastronomía típica, en Pucón el Tercer Festival del Artesano y así otras Comunas.

Ahora, yo valoro que usted Alcalde se interese por las actividades del Verano, pero creo que habría que darle un giro de tuerca a esto, no solo Festival y hacer algo más prolongado en el tiempo, con más días y que genere algo para la Comuna, como rescatar nuestra tradición triguera.

El Sr. Alcalde plantea,¿ usted sabe cuánta plata le dieron a Renaico, a Purén?,

- El tema aquí es la administración de recursos Alcalde, señala el Concejal Guidotti, solo este

Sigue en hoja N° 23.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

año no nos dieron recursos, sí los años anteriores y se hacía exactamente lo mismo, lo ocurrido este año no es la excusa, debemos pensar el algo que convoque a toda la gente, porque al Festival viene solo un cierto sector de gente, no participa la familia., por lo tanto, aquí hay que ser parejos para todos y tómelo como una crítica constructiva Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, está bien lo que dice en relación a la gente, pero el Festival es una tradición que tiene 30 años y no se puede perder.

Con esto último, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:00 HRS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 147, DIA 25.01.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 147

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar **Subvención Extraordinaria Municipal por la suma de $ 400.000, al Comité de Agua Potable Villa Quilquén**, a fin de Adquirir Bomba de Agua.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **aprobar Contratos Honorarios Esporádicos año 2016,** de acuerdo a nómina que se indica :

Administrativo (Técnico en Secretariado y Cajera Bancaria) – **Programa Organizaciones Comunitarias : $ 200.000** – media jornada de lunes a viernes, por 3 meses – desde 01.02.2016 al 30.04.2016.-
Función : Para confección de Decretos de compra y licitaciones de los diferentes Programas de la Dideco

Asistente Social – Programa Organizaciones Comunitarias : $ 400.000 - media jornada de lunes a viernes, por 3 meses – desde 01.02.2016 al 30.04.2016.-
Función : Para apoyo al Programa OOCC en la elaboración de Proyectos Sociales, seguimiento Proyectos Fondeve 2015 y capacitación en computación nivel usuario del sector urbano y rural.

Directora Centro de Verano (Egresada Educación Diferencial) - **Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 700.000** - por 1 mes- desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes..
Función : Directora Centro de Verano.

Monitora Centro de Verano – Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 400.000 – por 1 mes, desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes.
Función : Monitora Centro de Verano

Auxiliar de Aseo Centro de Verano – Programa Centro Atención para hijos/as Madres y Padres Temporeros : $ 250.000 – por 1 mes, desde 21.01.2016 al 19.02.2016, jornada completa de lunes a viernes.
Función : Auxiliar de Aseo.

ACUERDO N° 3:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **entregar en Comodato por dos años, terrenos destinados a equipamiento comunitario (Sede Social)**, según se indica :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

a) Junta de Vecinos "Villa Alberto Levy III – ubicada en Ricardo Matus N° 260, Villa Alberto Levy.
b) Comité de Adelanto "Esperanza Las Obras" – ubicada en Ricardo Matus s/n, Villa Alberto Levy.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
DIRECTOR
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIO MUNICIPAL